

GUÍA DE USUARIO
MODALIDAD 5 DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE
PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES (PCO)

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL**
- III. PROGRAMAS SUBVENCIONABLES**
- IV. PLANTEAMIENTO GENERAL**
- V. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**
- VI. RECOMENDACIONES**
- VII. CASUÍSTICA**
- VIII. CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS**
- IX. ANEXOS**

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento especifica y aclara ciertos aspectos de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007. Además, realiza una descripción detallada de cómo cumplimentar la solicitud de subvenciones en materia de deporte, en la modalidad 5, Participación en Competiciones Oficiales (PCO).

II. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

El siguiente apartado especifica y aclara ciertos aspectos de la modalidad 5 de subvención.

1 – Modalidad, especialidad y prueba deportiva.

A) Modalidad deportiva: forma de práctica con características estructurales propias, que tenga tradición, reconocimiento y reglamentación internacional o nacional, o que, sin tener esas características, ofrezca suficientes caracteres diferenciales de otra modalidad deportiva oficialmente reconocida, así como suficiente arraigo e implantación social. Supone el primer nivel de concreción y es general. Normalmente las federaciones deportivas tienen como objeto la práctica de una sola modalidad deportiva (excepto la Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno y las diferentes federaciones andaluzas de deportes para personas con discapacidad: minusválidos físicos, minusválidos psíquicos, parálíticos cerebrales y sordos). Un ejemplo de modalidad deportiva sería: atletismo, natación o pádel.

B) Especialidad deportiva: supone una mayor concreción a la hora de describir una práctica deportiva. Las especialidades tienen patrones o características similares que la hacen pertenecer a una misma modalidad deportiva y, a su vez, otras diferenciadoras que hacen necesario que se agrupen por similitud en especialidades deportivas. Una modalidad deportiva

cuenta a su vez con una o varias especialidades deportivas. Ejemplo: Modalidad de Atletismo y especialidad de saltos.

C) Prueba deportiva: supone el máximo nivel de concreción a la hora de describir una práctica deportiva. Una modalidad deportiva cuenta a su vez con una o varias especialidades deportivas y a su vez, cada especialidad cuenta con una o varias pruebas. La prueba deportiva posee características específicas y diferenciadoras que la hacen única. La prueba deportiva concreta la práctica deportiva. Ejemplo: Modalidad de Atletismo > especialidad de saltos > prueba de salto de longitud.

En ocasiones, una modalidad deportiva se concreta en una única especialidad deportiva y, a su vez, ésta en una sola prueba deportiva. En otras ocasiones, una modalidad deportiva cuenta con 5, 6 ó más especialidades que dan lugar hasta incluso 50 ó 60 pruebas deportivas.

El deportista, en última instancia practica una prueba deportiva, perteneciente a una especialidad, y ésta a su vez, a una modalidad deportiva, aunque se dan situaciones concretas en las que éstas coinciden, como por ejemplo el baloncesto o el polo.

2 - Se entenderá por **Competiciones Oficiales** las calificadas (por Delegación de la Administración Deportiva) por las Federaciones Deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas o en el del Consejo Superior de Deportes, según cada caso. En el caso de competiciones de ámbito internacional, las calificadas por las Federaciones Deportivas Internacionales que formen parte de la Asociación General de Federaciones Deportivas internacionales. En este último caso, podrán subvencionarse competiciones oficiales de ámbito internacional, siempre que estén integradas en ellas federaciones deportivas nacionales.

3 - Atendiendo a la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del deporte, “los **clubes deportivos andaluces** son aquellas asociaciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, que tengan por objeto principal la práctica del deporte y que desarrollen su actividad básicamente en Andalucía. La inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, constituye un requisito esencial para el reconocimiento de los clubes deportivos andaluces” (art. 17.1 y 17.2). Se entiende **por sección deportiva**, al grupo de personas físicas que, perteneciendo a una entidad pública o privada se organice específicamente para la practica del deporte federado en cualquiera de sus modalidades o especialidades.

4 - A efectos de esta modalidad de subvención, se entiende por **equipo**, al grupo de participantes en una competición oficial pertenecientes a un mismo club, siendo los deportistas integrantes del equipo, con carácter general, de la misma categoría y género (masculino, femenino o mixto). La competición oficial podrá tener clasificación final individual, por parejas o colectiva o una combinación de éstas y los componentes del equipo o participantes serán deportista/s, técnico/s y, en su caso, delegado.

a) En **deportes colectivos**, un club podrá inscribir a más de un equipo de la misma categoría y género en una misma competición oficial, pudiendo llegar incluso a enfrentarse. El límite numérico de deportistas y técnicos, y la existencia o no de delegado la marca la normativa de

la federación correspondiente, que determinará el número máximo de participantes inscribibles en acta de competición.

b) En **el resto de deportes**, el ratio mínimo por equipo será de un deportista, que podrá ir acompañado de un técnico al que podrá subvencionarse. Con 6 deportistas podrán ir dos técnicos y, a partir de once deportistas de un equipo, podrá haber tres técnicos, a partir de veintiún deportistas, cuatro técnicos, y así sucesivamente.

Habrà de tenerse en cuenta que, si una competición oficial da cabida a deportistas de varias categorías y un club desplaza a un técnico para los diferentes equipos, al citado técnico sólo podrá subvencionarse una vez. Si por ejemplo viajan dos técnicos del club con deportistas de dos categorías diferentes, lo lógico es repartir a un técnico por equipo. Si el citado técnico viaja a diferentes lugares con diferentes equipos, podrá subvencionarse los diferentes conceptos, excepto la licencia de técnico, que podrá subvencionarse solo la primera vez.

III. PROGRAMAS SUBVENCIONABLES

A) Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA)

El Programa Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) afecta a 14 federaciones deportivas andaluzas e incluye a las especialidades, pruebas deportivas (en su caso) en las competiciones oficiales, y para las categorías que se presentan en el **anexo I**.

Para estas modalidades y/o especialidades deportivas y para las categorías incluidas en el Programa CADEBA, no será subvencionable como OCO ninguna otra competición en la que participen. De esta forma, sólo podrán obtener subvención para participar en una competición oficial: en las fases provinciales de los CADEBA, a través de la presente modalidad de subvención.

B) Otras Competiciones Oficiales (OCO)

La participación en el resto de competiciones oficiales no incluidas en el programa CADEBA, podrán ser subvencionables, salvo los siguientes casos:

- 1 - Equipos integrados en el Programa Estrella Élite, aunque sí aquellos otros equipos pertenecientes al mismo club no incluidos en el citado programa.
- 2 – Equipos que lleven a cabo contrato de patrocinio a través del **programa PROEBA**.

IV. PLANTEAMIENTO GENERAL

Una vez realiza la aclaración y especificación de aspectos básicos de la modalidad 5 (PCO) de subvenciones en materia de deporte, es imprescindible tener en cuenta que la **unidad básica con referencia significativa** es:

LA PARTICIPACIÓN EN UNA COMPETICIÓN OFICIAL,
DE UN EQUIPO,
PERTENECIENTE A UN CLUB O SECCION DEPORTIVA.

De esta manera, un club o sección deportiva solicita subvenciones para la participación de uno o más de sus equipos (entendido en el sentido anteriormente descrito) en una o más competiciones oficiales para cada uno de éstos.

El club deportivo será beneficiario de la cantidad económica por la que se subvencione cada una de las competiciones oficiales aceptadas para cada uno de sus equipos, siendo una proporción del coste de participación comprobado y, corregido, en su caso, por la Administración.

Hay que tener en cuenta que se podrá solicitar de subvención hasta el límite de coste de participación de las competiciones oficiales en las que participen los equipos del club.

V. RECOMENDACIONES

En el caso de que solicite subvención para más de una competición oficial por equipo, es aconsejable realizar la prelación teniendo en cuenta:

- la competición con participación segura antes de aquélla en la que existe una fase clasificatoria (aunque tenga un mayor coste de participación).
- la competición más costosa

VI. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El anexo general y el/los anexo/s específico/s pueden cumplimentarse de varias formas:

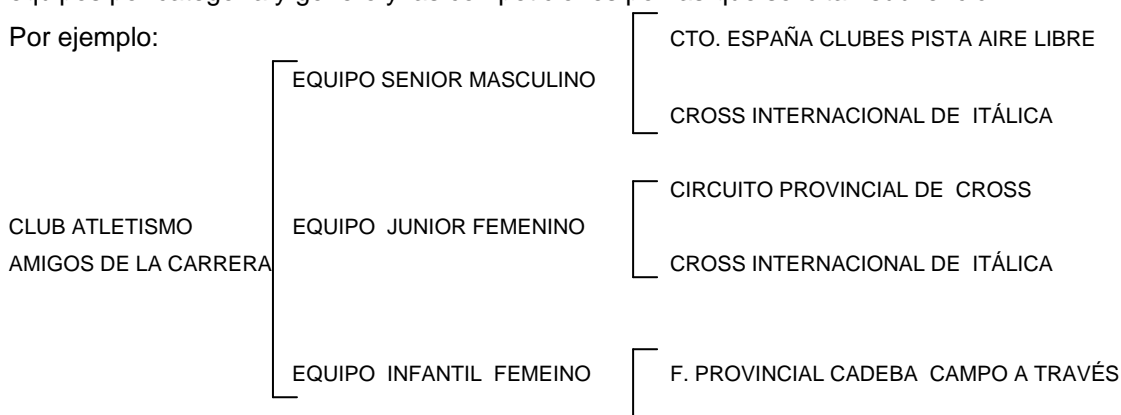
- Por medios telemáticos con certificado digital
- Por medios telemáticos sin certificado digital
- En archivo de formato PDF autorrellenable
- Imprimir el anexo y cumplimentarlo a mano

El/los anexo/s 3 puede/n cumplimentarse:

- En archivo de formato PDF autorrellenable
- Imprimir el anexo y cumplimentarlo a mano

Antes de empezar a cumplimentar la solicitud es conveniente realizar un esquema con los equipos por categoría y género y las competiciones por las que solicitan subvención.

Por ejemplo:



De esta forma, tenemos que introducir 5 registros básicos, ya que se pide subvención para participar en 5 competiciones oficiales.

ANEXO I DEP (general)

Cumplimentar un solo anexo I, independientemente del número de modalidades de subvenciones solicite el club o sección deportiva.

ANEXO I específico (PCO)

Cumplimentar tantos anexos como sean necesarios: caben los datos de 6 registros en la primera hoja del anexo. No será necesario cumplimentar más de un ejemplar de la segunda hoja del anexo.

Se describen, a continuación los diferentes campos para cumplimentar:

Hoja 1

23 – Datos de la actividad a subvencionar (PCO):

Dato general del club:

Nº registro RAED (Registro Andaluz de Entidades Deportivas)

Datos por competición en la que participa un equipo:

Nº de equipo: el número de equipo indica la preferencia en los mismos a la hora de recibir subvención

Nombre del equipo: que en muchos casos coincide con el nombre del club.

Categoría: indicar categoría de edad. Ej.: Infantil

Género: masculino, femenino o mixto

Letra: poner A, B, C sucesivamente si se pide subvención para participar en competiciones oficiales para más de un equipo por categoría y género.

Código competición: poner el código de preferencia de competiciones dentro de cada equipo.

De esta forma, la competición 1 del equipo 5, tendría el código 5.1.

Denominación de competición: ser preciso a la hora de poner el nombre de la competición

Modalidad/especialidad deportiva: Ej.: baloncesto

Ámbito: andaluz, nacional, internacional, etc.

Programa: poner programa CADEBA u OCO

Coste participación: poner el coste total de participación aunque no se pide subvención para todas las partidas.

Coste solicitada: la cantidad solicitada debe ser menor o igual al coste de participación de cada equipo en la competición oficial para la que se solicite subvención.

Hoja 2

24 – Otras subvenciones o ayudas concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad:

Cumplimentar, no tiene dificultad.

25 – Documentación adjunta

Se debe adjuntar la documentación que se indica y marcar con una cruz la que se adjunta.

26 – Conceptos subvencionables para los que se solicitan ayudas (PCO)

En este apartado debe realizarse el sumatorio del coste de participación y del importe solicitado por programa y total.

ANEXO 3 Cálculo del coste de participación de un equipo en una competición oficial

Cuando el club solicite subvención para una segunda competición de un mismo equipo, no se deberá cumplimentar el apartado 2A) Coste de licencias deportivas en el anexo 3 de la segunda competición para el citado equipo y por lo tanto, no formará parte del coste de participación.

HOJA 1

Datos por competición en la que participa un equipo:

Los siguientes campos son idénticos a la primera parte del anexo I (PCO):

Nº de equipo: el número de equipo indica la preferencia en los mismos a la hora de recibir subvención

Nombre del equipo: que en muchos casos coincide con el nombre del club.

Categoría: indicar categoría de edad. Ej.: Infantil

Género: masculino, femenino o mixto

Letra: poner A, B, C sucesivamente si se pide subvención para participar en competiciones oficiales para más de un equipo por categoría y género.

Código competición: poner el código de preferencia de competiciones dentro de cada equipo.

De esta forma, la competición 1 del equipo 5, tendría el código 5.1.

Denominación de competición: ser preciso a la hora de poner el nombre de la competición

Modalidad/especialidad deportiva: Ej.: baloncesto

Ámbito: andaluz, nacional, internacional, etc.

Programa: poner programa CADEBA u OCO

Coste participación: poner el coste total de participación aunque no se pide subvención para todas las partidas.

Coste solicitada: la cantidad solicitada debe ser menor o igual al coste de participación de cada equipo en la competición oficial para la que se solicite subvención.

Otros campos serían:

Fecha/s de celebración: poner fecha/s de la competición

Descripción del sistema de competición: realizar descripción breve

Es necesario cumplir los siguientes apartados del 1 al 4, aunque no solicite dinero en todas las partidas, para calcular el coste de participación.

1) Gastos de arbitraje:

Indicar el sistema de pago: ningún pago, por jornada, etc. y, cumplimentar el cuadro, en su caso.

2) Gastos federativos:

- a) Establecer el coste de las licencias por tipo, el número de licencias y coste total.
- b) Coste de inscripción en la competición: cumplimentar el cuadro
- c) Otros gastos federativos: describir y contabilizar otros gastos federativos

Total gastos federativos: hacer sumatorio de los gastos federativos del apartado 2.

HOJA 2

Campos a cumplimentar

3) Gastos de desplazamiento:

Cumplimentar el cuadro (número de desplazamiento, destino, fecha, nº de km. ida y vuelta, número de participantes y coste total).

4) Gastos de alojamiento y alimentación:

Cumplimentar el cuadro (número de desplazamiento, destino, fecha de salida, nº de pernoctaciones, número de participantes y coste total).

COSTE TOTAL DE PARTICIPACIÓN: hacer un sumatorio de 1+2+3+4.

Coste de licencia de club o sección deportiva: cumplimentar sólo en el primero de los anexos 3 que se cumplimenten.

Por último, debe estar firmado por el presidente o el secretario del club y sellado.

VII. CASUÍSTICA

A la hora de cumplimentar el anexo específico y el anexo 3, pueden existir peculiaridades en ciertos deportes:

1 - En algunas competiciones oficiales, sobre todo en deportes individuales, ciertos deportistas, participan en diferentes especialidades y/o pruebas durante la/s jornada/s que dura la competición.

En este caso, rellenar un solo anexo por categoría y género en la competición oficial de la modalidad deportiva correspondiente. No es necesario diferenciar especialidades y pruebas en la competición.

Si el deportista participa en más de una categoría en la misma competición oficial, es necesario decidir en qué equipo por categoría y género se incluye a la hora de cuantificar e introducir costes en los anexos, ya que no debe repetirse.

2 – En el caso de deportes de actuación simultánea como ciertas pruebas de remo y piragüismo, no hay que cumplimentar un anexo por embarcación y competición oficial, sino un anexo por el total de deportistas por categoría en cada competición oficial. Ej.: El club de Remo “los incansables” participan en el campeonato de Andalucía Cadete de Piragüismo llevando:

Cadetes masculinos: 1 embarcación K1, K2, K4: es decir, 7 deportistas cadetes masculinos > constituye un registro en el anexo 1 (PCO) y un anexo 3.

Cadetes femeninos: 1 embarcación K1, K2,: es decir, 3 deportistas cadetes femeninos > constituye un registro en el anexo 1 (PCO) y un anexo 3.

3 - Cuando un club deportivo pide subvención para que uno de sus equipos participe en una competición que no se sabe la fecha y/o lugar, en el momento de cumplimentar la solicitud.

El mayor problema viene cuando no se sabe el lugar. Entonces en el coste de desplazamiento habrá que indicar que se desconoce aún. En la fase de subsanación se pedirá información acerca del lugar y fecha de la competición y si se desconoce, la Delegación provincial correspondiente se pondrá en contacto con las federaciones deportivas para analizar cada caso.

4 – En el caso de premios tipo Copa o similar, de deportes como atletismo, triatlón, natación, etc., en los que exista un circuito de pruebas y clasificaciones y premios en cada una de las competiciones y una clasificación general del circuito de pruebas, se podrá solicitar subvención para participar en el circuito de pruebas, siendo más beneficioso que solicitar subvención para las pruebas sueltas.

5 - Si faltan filas en alguna de las columnas del anexo 3, se entregará una folio anexo con un cuadro a ordenador con mayor número de filas.

VIII. CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS

Dña. M^a Isabel Requena Yáñez - Delegación Provincial de Almería - Delegada

Dirección

Calle Gerona, 18.
04071 - ALMERIA

Teléfono/Fax

950 00 40 00 / 950 00 40 46

D. José M^a Reguera Benítez - Delegación Provincial de Cádiz - Delegado

Dirección

c/ Jacinto, 4, Edificio Tamarindos
11071 - Cádiz

Teléfono/Fax

956-008450 / 956-008308

D. Juan Torres Aguilar - Delegación Provincial de Córdoba - Delegado

Dirección

C/ Gran Capitán, 12.
14071 - CÓRDOBA

Teléfono/Fax

957 01 57 00 / 957 01 57 35

Dña M^a Sandra García Martín - Delegación Provincial de Granada - Delegada

Dirección

Plaza de la Trinidad, 11.
18071 - GRANADA

Teléfono/Fax

958 02 68 00 / 958 02 68 03

Dña. Rosario Ballester Angulo - Delegación Provincial de Huelva - Delegada

Dirección

Avda. de Alemania, 1.
21071 - HUELVA

Teléfono/Fax

959 00 44 00 / 959 00 44 05

Dña. Rosario Ballester Angulo - Delegación Provincial de Huelva - Delegada

Dirección

Avda. de Alemania, 1.
21071 - HUELVA

Teléfono/Fax

959 00 44 00 / 959 00 44 05

Dña Antonia Olivares Martínez - Delegación Provincial de Jaén - Delegada

Dirección

Pl. de la Constitución, 13.
23071 - JAÉN

Teléfono/Fax

953 01 32 70 / 953 01 32 93

D. José Cosme Martín Jiménez - Delegación Provincial de Málaga - Delegado

Dirección

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples.
29071 - MÁLAGA

Teléfono/Fax

951 03 82 00 / 951 03 82 14

D. Francisco Obregón Rojano - Delegación Provincial de Sevilla - Delegado

Dirección

C/ Trajano, 17.
41001 - SEVILLA

Teléfono/Fax

955 03 41 00 / 955 03 41 02

Este folleto tiene un carácter meramente informativo y aclaratorio, estando dirigido a los beneficiarios concretos de la línea 5 de subvenciones en materia de deporte (PCO).

Para ampliar la información sobre la misma se deberá consultar la referida Orden, que prevalece sobre esta información, o ponerse en contacto con los Servicios Centrales de esta Consejería a través de la Secretaría General para el Deporte.

ANEXO I. ESPECIALIDADES, PRUEBAS DEPORTIVAS, COMPETICIONES Y CATEGORÍAS DE LOS CADEBA POR FEDERACIÓN. CADEBA 2007/08

PRUEBA DEPORTIVA	DENOMINACIÓN COMPETICIÓN	CATEGORÍA	GÉNERO	AÑOS NACIMIENTO
AJEDREZ	CADEBA	SUB 14 (INFANTIL)	MIXTO	1994 y 1995
AJEDREZ	CADEBA	SUB 16 (CADETE)	MIXTO	1992 y 1993
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	INFANTIL	MASCULINO	1995 y 1996
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	INFANTIL	FEMENINO	1995 y 1996
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	CADETE	MASCULINO	1993 y 1994
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	CADETE	FEMENINO	1993 y 1994
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	JUVENIL	MASCULINO	1991 y 1992
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	JUVENIL	FEMENINO	1991 y 1992
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	INFANTIL	MASCULINO	1995 y 1996
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	INFANTIL	FEMENINO	1995 y 1996
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	CADETE	MASCULINO	1993 y 1994
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	CADETE	FEMENINO	1993 y 1994
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	JUVENIL	MASCULINO	1991 y 1992
ATLETISMO PISTA A.L.	CTO. ANDALUCÍA EQUIPOS	JUVENIL	FEMENINO	1991 y 1992
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	INFANTIL	MASCULINO	1995 y 1996
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	INFANTIL	FEMENINO	1995 y 1996
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	CADETE	MASCULINO	1993 y 1994
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	CADETE	FEMENINO	1993 y 1994
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	JUVENIL	MASCULINO	1991 y 1992
CAMPO A TRAVÉS	CTO. ANDALUCÍA CAMPO A TRAVÉS	JUVENIL	FEMENINO	1991 y 1992
BÁDMINTON INDIVIDUAL, DOBLES Y DOBLES MIXTOS	CADEBA	SUB-15 (CADETE)	MASCULINO	1993 y 1994
BÁDMINTON INDIVIDUAL, DOBLES Y DOBLES MIXTOS	CADEBA	SUB-15 (CADETE)	FEMENINO	1993 y 1994
BÁDMINTON INDIVIDUAL, DOBLES Y DOBLES MIXTOS	CADEBA	SUB-17 (JUVENIL)	MASCULINO	1991 y 1992
BÁDMINTON INDIVIDUAL, DOBLES Y DOBLES MIXTOS	CADEBA	SUB-17 (JUVENIL)	FEMENINO	1991 y 1992
BALONCESTO	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
BALONCESTO	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
BALONCESTO	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
BALONCESTO	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
BALONCESTO	CADEBA	JUVENIL	MASCULINO	1990 y 1991
BALONCESTO	CADEBA	JUVENIL	FEMENINO	1990 y 1991
BALONMANO	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
BALONMANO	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
BALONMANO	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
BALONMANO	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
BALONMANO	CADEBA	JUVENIL	MASCULINO	1990 y 1991
BALONMANO	CADEBA	JUVENIL	FEMENINO	1990 y 1991

PRUEBA DEPORTIVA	DENOMINACIÓN COMPETICIÓN	CATEGORÍA	GÉNERO	AÑOS NACIMIENTO
CICLISMO RUTA	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
CICLISMO RUTA	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
ORIENTACIÓN A PIE	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
ORIENTACIÓN A PIE	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
ORIENTACIÓN A PIE	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
ORIENTACIÓN A PIE	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
FÚTBOL	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
FÚTBOL	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
FÚTBOL	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
FÚTBOL SALA	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
FÚTBOL SALA	CADEBA (LIGAS PROVINCIALES)	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
FÚTBOL SALA	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
FÚTBOL 7	CADEBA (LIGAS PROVINCIALES)	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
GIMNASIA RÍTMICA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	ALEVÍN	FEMENINO	1997, 1998 Y 1999
GIMNASIA RÍTMICA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	INFANTIL	FEMENINO	1995, 1996 Y 1997
GIMNASIA RÍTMICA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS	CTO. ANDALUCÍA INDIVIDUAL	JUNIOR	FEMENINO	1993, 1994, 1995
JUDO	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
JUDO	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
JUDO	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
JUDO	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
NATACIÓN	CADEBA DE VERANO	ALEVÍN	MASCULINO	1995,1996
NATACIÓN	CADEBA DE VERANO	ALEVÍN	FEMENINO	1996,1997
NATACIÓN	CADEBA DE INVIERNO	ALEVÍN	MASCULINO	1995,1996
NATACIÓN	CADEBA DE INVIERNO	ALEVÍN	FEMENINO	1996,1997
NATACIÓN	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VERANO	INFANTIL	FEMENINO	1994, 1995
NATACIÓN	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VERANO	INFANTIL	MASCULINO	1992,1993,1994
NATACIÓN	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE INVIERNO	INFANTIL	FEMENINO	1994,1995
NATACIÓN	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE INVIERNO	INFANTIL	MASCULINO	1992,1993,1994
TENIS DE MESA	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
TENIS DE MESA	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
TENIS DE MESA	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
TENIS DE MESA	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
TRIATLÓN X EQUIPOS Y ACUATLÓN	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
TRIATLÓN X EQUIPOS Y ACUATLÓN	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
VOLEIBOL	CADEBA	INFANTIL	MASCULINO	1994 y 1995
VOLEIBOL	CADEBA	INFANTIL	FEMENINO	1994 y 1995
VOLEIBOL	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
VOLEIBOL	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993
VOLEIBOL	CADEBA	JUVENIL	MASCULINO	1990 y 1991
VOLEIBOL	CADEBA	JUVENIL	FEMENINO	1990 y 1991
VOLEY-PLAYA	CADEBA	CADETE	MASCULINO	1992 y 1993
VOLEY-PLAYA	CADEBA	CADETE	FEMENINO	1992 y 1993

* En fondo [color verde claro](#) se muestran modalidades/especialidades deportivas y para las categorías que son parcialmente subvencionados por el Plan de Deporte Federado.

* En [color rojo](#) las competiciones deportivas cuyas fases finales serán financiadas con un 50 % de la ayuda que reciben las de fondo verde. Forman parte del CADEBA de forma experimental.

